



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N<sup>o</sup>

**286/97**

Salta, 12 de Junio de 1.997  
Expediente N<sup>o</sup>: 12.307/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva de la asignatura PROBLEMÁTICA PSICOEDUCACIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N<sup>o</sup> 222/97 de esta Unidad Académica el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N<sup>o</sup> 661/88 y sus Modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 6/97 del 20/05/97)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1<sup>o</sup>.- Designar a la PROF. LILIAN CONSTANZA DIEDRICH, D.N.I. N<sup>o</sup> 17.747.873, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura PROBLEMÁTICA PSICOEDUCACIONAL con extensión de sus funciones en PSICOLOGIA SOCIAL y PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 20 de Mayo de 1.997 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 2<sup>o</sup>.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta del Personal de esta Facultad.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N<sup>o</sup> **286/97**

Salta, 12 de Junio de 1.997  
Expediente N<sup>o</sup>: 12.307/96

ARTICULO 3<sup>o</sup>.- La docente designada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otro de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4<sup>o</sup>.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, División de Personal de esta Facultad y a la interesada a sus efectos.-

img

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



RA. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO